



PROTOCOLO DE USO RESTRINGIDO DEL CLUB - COVID 19 CLUB DE POLO Y EQUITACIÓN SAN CRISTOBAL

PASO 2

1. OBJETIVO

El presente protocolo se ha desarrollado con la finalidad de hacer la operación del Club coherente con las recomendaciones de la Autoridad Sanitaria. Va dirigida a los socios, trabajadores y proveedores del Club en el marco de la apertura gradual de las instalaciones del Club.

Establece medidas preventivas y lineamientos de operación en el contexto del COVID 19 para el "Paso 2 transición" del plan de desconfinamiento gradual.

2. GENERALIDADES

Este protocolo se define en el marco de un espíritu general que es el cuidado de la salud de nuestros socios, colaboradores y sus familias y siempre bajo el amparo del estatuto normativo establecido en los "pasos" regulados en la resolución exenta N° 591 del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del sábado 25 de julio de 2020, que "Dispone Medidas Sanitarias que indica por Brote de Covid-19 y Dispone Plan 'Paso a Paso'" (en adelante, "la Resolución") y modificada por la Resolución Exenta N° 663 del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial con fecha 11 de Agosto del 2020.

Las presentes medidas se han adoptado para todo quien ingrese a las dependencias del Club siga el protocolo que se detalla, independiente que en las áreas particulares se tomen medidas específicas para poder realizar las actividades que ahí se desarrollan, las que se detallan en apéndices de este documento.

A continuación se detallan algunos aspectos que se han desarrollado para poder operar con apertura parcial:

- 2.1. Se mantienen turnos éticos para mantención básica en áreas que no se abrirán a los socios, tanto en instalaciones deportivas como sociales del Club.
- 2.2. Se prioriza dejar en sus casas a trabajadores de mayor riesgo, tales como mayores de 75 años de edad, enfermos con enfermedades previas como diabetes, hipertensión, problemas respiratorios, etc.
- 2.3. Solo se citará a trabajar a empleados con domicilio en comunas en Paso 2 o superior, es decir que no estén en cuarentena.
- 2.4. Modificación de horarios para facilitar el distanciamiento social en la práctica de deportes autorizados por la autoridad sanitaria.
- 2.5. Aprovisionamiento especial de higiene.
- 2.6. No se podrán hacer actividades deportivas masivas (clases, campeonatos, clínicas).



PROTOCOLO DE USO RESTRINGIDO DEL CLUB - COVID 19 CLUB DE POLO Y EQUITACIÓN SAN CRISTOBAL

PASO 2

3. CONTROL DE INGRESO A AMBAS SEDES DEL CLUB

En portería de cada sede se hará el primer chequeo, revisando:

- 3.1. Que el socio tenga reserva realizada. Esto se hará por sistema electrónico y la lista de socios con reserva será actualizada continuamente en portería.
- 3.2. Que los socios y personas en general que ingresen al club sean menores de 75 años ya que “La Resolución” establece que los mayores de 75 años deben permanecer en sus domicilios, salvo las excepciones establecidas en la propia resolución.
- 3.3. Uso obligado de mascarilla cubriendo nariz y boca
- 3.4. Toma de temperatura. EN CONTROL SANITARIO de cada sector.
- 3.5. En el caso de controlarse una temperatura sobre los sobre 37.5°C, no se autorizará el ingreso al Club y se derivará a centro médico más cercano, en el caso del Club, Clínica Alemana.
- 3.6. Firma de declaración general que indica ausencia síntomas tales como: tos seca, dolor de cabeza, dolor de garganta, dificultad para respirar. Esta firma será electrónica al utilizarse los sistemas de reserva implementados por el Club. Se podría reemplazar la firma de la declaración por un registro fotográfico en la que la persona asienta con el dedo pulgar hacia arriba en caso de falla de los sistemas.
- 3.7. Al no contar con los medios sanitarios requeridos para testeo o cuidado temporal de personas contagiadas, cualquier persona que presente síntomas que lo hagan sospechoso de contagio, será derivado de inmediato a la Clínica Alemana.
- 3.8. Solo acudir al sector habilitado para el uso. El resto del Club seguirá cerrado hasta que se informe.

4. PREPARACIÓN DE DISTINTAS ÁREAS

- 4.1. Cada área deberá realizar limpieza y sanitización espacios utilizables (Procedimiento de Aseo e Higiene COVID 19)
- 4.2. Se reforzará la higiene de baños habilitados.
- 4.3. Cada sector habilitado estará debidamente identificado
- 4.4. Se habilitarán estacionamientos para cada sector deportivo, que estarán debidamente identificados.

5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. Solo estarán abiertas algunas secciones del Club.
- 5.2. Hasta que se avise formalmente, los vestuarios no estarán habilitados por lo que los deportistas deberán venir listos para la actividad que vayan a realizar y no se podrán utilizar las duchas.
- 5.3. Se asignarán baños adecuadamente higienizados en lugares lo más próximos posible a los lugares de uso deportivo.



PROTOCOLO DE USO RESTRINGIDO DEL CLUB - COVID 19 CLUB DE POLO Y EQUITACIÓN SAN CRISTOBAL

PASO 2

- 5.4. Se debe, en todo momento, evitar el contacto cercano con empleados y otros socios, manteniendo los 2 metros de distancia.
- 5.5. Se deben respetar las consignas especiales definidas para cada área, incluidas en este documento o comunicadas en el lugar posteriormente.
- 5.6. No están permitidas las visitas durante este período de Paso 2.
- 5.7. Quien no cumpla las disposiciones de este protocolo deberá dejar de hacer el deporte autorizado, abandonar el Club y no podrá hacer ingreso del club por al menos un mes, sin perjuicio de la sanción mayor que adopte el Comité de Disciplina designado por el Directorio. Lo anterior será fiscalizado por los profesores y personal administrativo del club.
- 5.8. Adicionalmente, se podrán aplicar medidas disciplinarias impuestas por el Comité de Disciplina designado por el Directorio.
- 5.9. En cada sector deportivo habilitado habrá un Controlador Sanitario, quien tiene la autoridad para hacer respetar las disposiciones establecidas en este protocolo y podrá, en caso de no cumplimiento, solicitar la detención de la práctica deportiva y el abandono de las instalaciones.



PROTOCOLO DE USO RESTRINGIDO DEL CLUB - COVID 19 CLUB DE POLO Y EQUITACIÓN SAN CRISTOBAL

PASO 2

DISPOSICIONES PARTICULARES POR DEPORTE



EQUITACIÓN

1. CIRCULACIÓN

- 1.1. Solo podrán ingresar al Club socios con reserva previa por los distintos sistemas habilitados para este fin. Una lista estará continuamente actualizada en portería.
- 1.2. Se ingresará solo a sector estacionamiento socios equitación
- 1.3. Solo estarán autorizados a ingresar aquellos socios que tienen sus caballos en el Club.
- 1.4. Cualquier necesidad de ingreso de caballos o de alguien de soporte técnico (veterinario o herrero) deberá ser solicitado por escrito a Ricardo Lüttecke.
- 1.5. La mascarilla debe usarse siempre mientras no se esté montado.
- 1.6. Quien no cumpla indicaciones sanitarias, deberá desmontar y entregar el caballo al ordenanza de forma inmediata. Lo anterior será fiscalizado por los profesores y personal administrativo del club.

2. HORARIOS Y MANEJO DE ESPACIOS

- 2.1. Se deberá mantener una distancia mínima de 2 metros entre el ordenanza y el jinete
- 2.2. El jinete deberá reservar el día previo y no antes de 48 horas, una hora para venir a montar. Esto se realizará por sistema Easycancha habilitado para estos fines.
- 2.3. Dudas sobre el funcionamiento del sistema, contactar a Ricardo Lüttecke al celular +56993696370 o al mail rluttecke@clubdepolo.cl.
- 2.4. El ordenanza dejará el caballo ensillado con o sin rienda según lo previamente establecido con su jinete.
- 2.5. El jinete deberá buscar su caballo que estará amarrado en el barón frente a sus pesebrera.
- 2.6. Deberá montar y desmontar de su caballos por sus propios medios.
- 2.7. Los jinetes deberán llevar consigo todo el equipo necesario para montar. No dejará equipamiento en los montureros. (casco, guantes, botas, espuelas, fusta)
- 2.8. Se determina un número máximo de jinetes simultáneos por recinto:
 - Picadero: 4 caballos
 - Cancha Grande Arena: 10 Caballos (el máximo de personas en el lugar es de 10 personas incluyendo profesor y personal de soporte por lo que el número de caballos se tiene que ajustar a estos otros requerimientos).



PROTOCOLO DE USO RESTRINGIDO DEL CLUB - COVID 19 CLUB DE POLO Y EQUITACIÓN SAN CRISTOBAL

PASO 2

- 2.9. Se deberá respetar una distancia de 5 metros entre caballos montados.
- 2.10. El profesor a cargo tendrá la facultad de definir cuando en alguno de estos lugares no se está cumpliendo el distanciamiento mínimo establecido y tomar las medidas adecuadas.
- 2.11. De ocurrir, tendrá la facultad de decidir quién debe salir o esperar entrar a la cancha.
- 2.12. El profesor responsable del sector actuará como Marshall y sus instrucciones deberán ser acatadas.
- 2.13. Cada caballo podrá montarse hasta un máximo de una hora. Tiempo que contempla desde que se sube hasta que lo entrega en sector pesebrera.
- 2.14. Cierre general de los recintos 18:00 horas
- 2.15. Producto del horario del toque de queda, los ordenanzas y trabajadores en general solo podrán estar hasta las 18:30 en el club, lo que implica que este horario debe ser respetado.

Turnos canchas Martes a Viernes	
09:45 a 10:45	
11:00 a 12:00	
12:15 a 13:15	
14:30 a 15:30	
15:45 a 16:45	
17:00 a 18:00	

3. MIENTRAS SE TRABAJE CON LOS CABALLOS

- 3.1. Todos los Socios que deseen montar sus caballos deberán evitar el contacto físico con otros socios y todo el personal del club.
- 3.2. Deberán montar y desmontar por sus propios medios.
- 3.3. Una vez montado, no charlar en pares ni en grupo desde ni hacia las pesebreras.
- 3.4. Solo se podrá montar en los lugares habilitados; estos son: Picadero y Cancha de arena grande.
- 3.5. Los profesores, la comisión o la administración podrán definir que algún recinto se cierre provisionalmente comunicándolo oportunamente.
- 3.6. Se permite montar sin mascarilla.
- 3.7. Aplicar alcohol gel al comienzo y final de la práctica ecuestre.

4. DESPUÉS DE MONTAR

- 4.1. Jinetes deberán retirarse de las instalaciones manteniendo distancia de 1 a 2 metros y usando mascarilla
- 4.2. Llevarse todos el equipo para montar, quedando prohibido dejar nada en las cajas.
- 4.3. No se podrán duchar en el Club
- 4.4. Los unicos baños para uso son los ubicados en el sector oficina de profesores.



PROTOCOLO DE USO RESTRINGIDO DEL CLUB - COVID 19 CLUB DE POLO Y EQUITACIÓN SAN CRISTOBAL

PASO 2

RECORDATORIO DE CONSEJOS GENERALES

- No compartir los elementos de protección personal.
- En el caso de utilizar Elementos de Protección Personal reutilizables, estos deben desinfectarse.
- Uso obligatorio de mascarilla y/o guantes, cubriendo nariz y boca.
- **COMO PONERSE, USAR, QUITARSE Y DESECHAR ADECUADAMENTE UNA MASCARILLA:**

1. Antes de colocarse la mascarilla deberá lavarse las manos con agua y jabón. De lo contrario aplicarse alcohol gel
2. Tómela de los elásticos, coloque detrás de las orejas y acomódelas
3. Debe cubrir nariz, boca y barbilla
4. Evite tocar la mascarilla mientras la usa. Si lo hace, lávese las manos con agua y jabón. De lo contrario aplique alcohol gel
5. Cámbiese la mascarilla cuando se humedezca
6. No reutilice mascarillas desechable
7. Deséchela en un recipiente cerrado



- **GUANTES: COMO PONERSE, USAR, QUITARSE Y DESECHAR ADECUADAMENTE:**

1. Agarra la parte exterior del guante por la muñeca, sin tocar tu piel
2. Despega el guante de tu mano, tirando de él de dentro hacia afuera
3. Sostén el guante que acabas de sacar con la mano que aún esta enguantada
4. Despega el segundo guante metiendo los dedos dentro de él, a la altura de la muñeca
5. Da la vuelta al segundo guante mientras lo despegas de tu mano y dejas el primero dentro de éste
6. Desecha los guantes a la basura y lávate las manos con agua y jabón (o alcohol gel)





PROTOCOLO DE USO RESTRINGIDO DEL CLUB - COVID 19 CLUB DE POLO Y EQUITACIÓN SAN CRISTOBAL

PASO 2

- Lavado frecuente de manos con agua y jabón cuando tenga la posibilidad, de lo contrario puede usar alcohol gel, dispuesto en las diferentes áreas del Club
- Aplicar alcohol gel en manos (como refuerzo de lavado de manos o en caso de no contar agua y jabón)
- Evitar tocarse ojos, nariz y boca
- Realizar higiene de manos en forma permanente.
- **TÉCNICA PARA LAVADO DE MANOS:**

1. Mojar las manos
2. Aplicar jabón
3. Frotar las palmas
4. Frotar las muñecas
5. Frotar los dedos
6. Secar las manos con papel desechable o aire
7. El lavado debe realizarse por 20 a 30 segundos



- Saludos a distancia.
- Procurar en lo posible mantener 1 a 2 metros de distancia.
- Estornudar / toser en el antebrazo

ANTE CUALQUIER DUDA SOBRE LA POSIBILIDAD DE TENER ALGÚN SÍNTOMA DE LA ENFERMEDAD, LLAMAR A:

LLAME A SALUD RESPONDE

600 • 360 • 7777